

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Certificado de inscripción en el registro nacional de acuicultura y/o de operación

Última actualización: 09 abril, 2024

Descripción

Permite a los titulares de centros de cultivos obtener un certificado que se requiere, principalmente, para realizar transferencias, arriendos y ampliaciones de plazos para las concesiones de acuicultura.

En el caso de cambio en los registros oficiales el requerimiento se debe presentar, además, ante la Subpesca. En caso de solicitar la paralización de actividades del centro de cultivo, se debe presentar a la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas.

El certificado se puede solicitar durante todo el año por **correo electrónico** y en las **oficinas de Sernapesca**.

Detalles

El certificado de operación contiene de la siguiente información:

- Datos del titular del centro (arrendatario si lo hay).
- Información general del centro del cultivo contenido en el registro nacional de acuicultura.
- Resoluciones de autorización de la concesión y de transferencia o arriendos.
- El código del centro.
- Especies autorizadas.
- Períodos de descansos sanitarios obligatorios.
- Planes de manejo (descansos voluntarios) asignados por Sernapesca al centro de cultivo.
- Paralizaciones de actividad autorizadas por la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas.
- Registro de operación anual declaradas por el centro, las especies que operó y si están cumpliendo con los niveles mínimos (producción anual para que no se encuentren en una causal de caducidad).

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas y titulares de centros de cultivo inscritos en el registro nacional de acuicultura, que cumplan con el siguiente requisito:

- Contar con una inscripción vigente en el registro nacional de acuicultura de Sernapesca.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Ficha de solicitud de certificados de operación](#) o carta de solicitud.
- En el caso de que la solicitud la realice un tercero:
 - Poder de representación notarial.
 - Copia de la cedula de identidad.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Completa el formulario o escribe la carta de solicitud.
2. Dirígete a una de las [oficinas de Sernapesca](#).
3. Explica el motivo de tu visita: solicitar un certificado de inscripción en el registro nacional de acuicultura y/o de operación.
4. Como resultado del trámite, habrás solicitado el documento.

Correo:

1. Completa el formulario o escribe la carta de solicitud y envíala a certificadosacuicultura@sernapesca.cl.
2. Como resultado del trámite, habrás solicitado el certificado.